

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2928 LLÍRIA

María José Perosanz Sanchis, Letrado de la A. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Lliria y su partido Judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de jurisdicción voluntaria. General 1327/15 a instancia de Marcos Gómez Giménez representada por Alario Mont, José Joaquín, sobre declaración de fallecimiento de D. Modesto de la Fuente Giménez, en los cuales se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 3 de diciembre de 2015 del siguiente tenor literal:

Dada cuenta, visto el estado de las actuaciones se acuerda admitir a trámite e incoar el correspondiente expediente de jurisdicción voluntaria sobre la declaración de fallecimiento de D. Modesto de la Fuente Giménez, nacido el día 8 de marzo de 1947, natural de Bengéber, Valencia, y vecino de Villar del Arzobispo hasta el momento de su desaparición en 1967, cuando fue llamado a realizar el servicio militar obligatorio.

Se tiene por parte al procurador Sr. Alario Mont, entendiéndose con éste las sucesivas notificaciones y diligencias de la forma establecida en la Ley.

Se acuerda citar al solicitante, parientes indicados en la solicitud inicial así como otras personas que no tengan relación de parentesco y sean conocedores de las circunstancias de la desaparición del Sr. De la Fuente y a los interesados con traslado al Ministerio Fiscal para el próximo 10 de febrero de 2016, a las 10.00 horas.

Igualmente, se acuerda publicar dos veces la resolución de admisión mediante edictos en el BOE y en el tablón del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo, pudiendo intervenir el día señalado anteriormente cualquier interesado.

Y para que sirva de edicto de llamamiento en forma, se extiende el presente en Lliria a 3 de diciembre de 2015.

Lliria, 15 de diciembre de 2015.- La Letrado A. Justicia.

ID: A160001543-2